

En defensa de la economía
y de la salud pública y animal

Sanidad animal en Castilla y León

ACTUACIONES, SITUACION Y PERSPECTIVAS

Por: Óscar Reguera Acevedo*

INTRODUCCION

Aunque resulta ya sobradamente conocido, merece la pena recordar la importancia de la Sanidad Animal como entramado de dos conceptos difícilmente separables: economía y salud pública y animal.

Entendida de esta forma, tiene sentido el esfuerzo económico y humano que la Consejería de Agricultura y Ganadería realiza para mejorar los parámetros sanitarios, y queda asumido por todos que los objetivos conseguidos en estos últimos años, aunque sean importantes, no son más que el comienzo de nuevos esfuerzos para alcanzar mayores resultados que eleven nuestros niveles sanitarios.

El establecimiento de un sistema de evaluación de resultados es necesario para valorar con objetividad los medios empleados y para ir planificando el futuro a corto y medio plazo.

Con esto quiero decir que la Sanidad Animal se compone de decisiones tácticas (corto plazo que definiremos anualmente) engarzadas dentro de decisiones estratégicas (a largo plazo, plurianuales).

Por otra parte, si la Sanidad Animal es un parámetro esencial para que las explotaciones ganaderas sean rentables (motivación económica) la interconexión comercial existente hoy día refuerza en mayor medida esta concepción. Hoy día, las barreras aduaneras y contingentarias están siendo progresivamente sustituidas por armonizaciones legislativas liberalizadoras de los intercambios que hacen que cobre cada vez mayor importancia el establecimiento de



*Extracción de muestras de sangre.
Campañas de saneamiento de ganado
vacuno en Castilla y León.*

controles sanitarios que, con frecuencia, derivan en barreras sanitarias que dificultan el comercio.

El eliminar estas limitaciones para nuestras exportaciones y exigir para las importaciones condiciones sanitarias similares a nuestros niveles alcanzados son argumentos irrenunciables con nuestra situación interna.

En este sentido, la eliminación de la Peste Porcina Africana (P.P.A.), con los ries-

“

**P.P.A.: zona libre
desde 1994**

“

**Intenso control del
empleo de sustancias
prohibidas**

“

**El saneamiento
ganadero a través de
las A.D.G.**

“

**Resultados
obtenidos, en las 9
provincias, tras el
chequeo serológico**

“

(*) Director General de Agricultura y Ganadería.
Junta de Castilla y León.

gos que aún soportamos, debe ser argumento para que países con la enfermedad vesicular y la Peste Porcina Clásica (P.P.C.) limiten sus movimientos. Además, estos riesgos nos obligan, y así lo hemos establecido, a un control serológico de las entradas de animales procedentes de estos países.

Pero con ser importante la concepción económica, no debemos olvidar la importancia sanitaria que en el hombre tienen algunas enfermedades.

El descenso en la incidencia de la Brucelosis humana que se ha producido en Castilla y León hay que ligarla a la buena evolución de las Campañas de Saneamiento Ganadero. Este es un aspecto cualitativo que se debe tener en cuenta siempre, aunque las propias cuantificaciones dejen apartada esta importantísima referencia.

Aunque ha sido abordado, tocáremos, como último aspecto general de la Sanidad Animal, una cuestión importante para el Gobierno regional: Me refiero a que, a pesar de obtener resultados altamente satisfactorios, no debemos relajarnos ni autocomplacernos con las metas alcanzadas. La Administración y el propio sector ganadero, deben plantear nuevas actuaciones que conduzcan a la elevación de los niveles sanitarios ya alcanzados.

PESTE PORCINA AFRICANA

Entrando en actuaciones específicas, me es grato comenzar con un hecho del que, estoy seguro, todos nos congratulamos.

Después de un programa de lucha contra la P.P.A. durante cuatro años, buscando su erradicación de nuestra Comunidad, por Decisión de la Comisión de la Unión Europea del 2 de Agosto de 1994, Salamanca es zona libre de P.P.A.

El esfuerzo realizado en el control de los puntos críticos de la epidemiología de la enfermedad, el intenso control serológico (más de 700.000 tomas de muestras), la mentalización de los ganaderos, actuaciones realizadas únicamente con presupuestos de la Junta, han conducido a que aquella zona que, de acuerdo con la Orden de Marzo de 1991, era de vigilancia, pase a ser zona indemne.

Un esfuerzo económico de inversión directa que desde 1991 ha sido superior a 480 millones de pesetas y un esfuerzo de inversión de subvenciones en mejora sanitaria de las explotaciones extensivas porcinas que incrementa más esa cifra.

Antes de exponer cuáles serán las actuaciones futuras, debo recordar que estamos ante una enfermedad ligada al terreno y a la explotación extensiva. El jabalí y el chinchorro del cerdo (*Omithodorus erraticus*) hacen que exista riesgo permanente de aparición de nuevos focos. Además, existen factores de tipo comercial y de conexión con otras zonas con P.P.A. que elevan ese potencial riesgo. Dado que éste es así, es comprensible que en la Consejería

de Agricultura y Ganadería se considere vital mantener el control hasta ahora realizado. Control que tenemos intención de mantener (largo plazo) hasta que se erradique la enfermedad en Andalucía, Comunidad Autónoma donde se mantiene su persistencia.

Por ello, continuaremos con 6 equipos que realizarán los controles serológicos, para el movimiento comercial y de investigación, restricciones a la entrada de animales susceptibles de fincas con antecedentes epidemiológicos de alto riesgo de *Omithodorus*, línea de ayudas para la mejora sanitaria de las explotaciones extensivas y fomento de A.D.S. y Granjas de Calificación sanitaria.

La finalidad está bien clara: continuar con la calificación sanitaria obtenida, o, en el caso de aparición de un foco en una explotación, detectarlo precozmente y adoptar las medidas necesarias para evitar su difusión.

“
Hay que situar a nuestros productos ganaderos en los niveles de calidad sanitaria que la sociedad actual demanda
“

Es necesario, además, continuar con una labor de coordinación con las otras Comunidades Autónomas afectadas y la Administración estatal. Entendemos que es difícil avanzar en este camino si el esfuerzo realizado por una Comunidad Autónoma no se ve acompañado por el resto, pues éste significa un riesgo permanente, habida cuenta de las especiales características del porcino extensivo. El control en origen es esencial para que la transmisión de la enfermedad ligada a transacción comercial no se produzca.

PLAN NACIONAL DE INVESTIGACION DE RESIDUOS

La protección de la salud de los consumidores es uno de los objetivos que debe perseguir cualquier Administración pública responsable. En una Europa interconectada, la armonización exigida por Bruselas en

el control del empleo de sustancias prohibidas en los animales está instrumentada en nuestro país a través del Plan Nacional de Investigación de Residuos (P.N.I.R.) que, aprobado por la Comisión Europea, establece el número de muestras a investigar por cada Comunidad Autónoma. Así, los controles realizados son el 500% de los controles exigidos por Bruselas. Es decir, cinco veces más de lo exigido. Sirva como referencia que los controles han evolucionado desde 1991 con 594 hasta 1994 donde se superaron los 2500, y la positividad ha pasado de 2,04% al 0,40%. Es bueno recordar que la investigación abarca una amplia gama de residuos, desde el noticiable clenbuterol hasta los antibióticos de uso medicamentoso.

Dos hechos más a tener en cuenta: el primero, la prudencia, y el segundo, la búsqueda de nuevas alternativas en los que se autoimplique el sector.

Sobre el primero, debe tenerse presente que cada vez que sale en los medios de comunicación una noticia de este tipo, el conjunto del sector cárnico se ve afectado. El descenso de precios que se produce afecta a todo el sector ganadero. Sector ganadero que, en su inmensa mayoría, no emplea estas sustancias, y nosotros lo podemos decir con datos.

Y sobre el segundo es necesario que el sector ganadero se autoexija en mayor medida. En este sentido, la Consejería está estimulando y ofreciendo el aval del control externo de la propia Administración ante aquellas asociaciones de ganaderos que busquen, a través de sus normas internas, mayores parámetros de calidad que respondan a lo que está demandando el consumidor.

Durante 1995 tenemos intención de acentuar los controles y trabajar con las Denominaciones de Origen y Asociaciones Cárnicas en este sentido.

AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA

Si las Campañas de Saneamiento Ganadero no estuvieran organizadas pluri-anualmente nunca tendrían un efecto estructural sobre el sector ganadero.

Las Campañas, como ejecución tutelada directamente por las Administraciones Públicas, abarcan las enfermedades que tienen una mayor incidencia en el sector. Esta realidad no nos puede hacer olvidar el conjunto de patologías que, de manera no tan llamativa, inciden en las economías de las explotaciones ganaderas de manera local.

Si sólo hubiésemos contemplado el desarrollo de acciones sanitarias horizontales basadas en la aplicación de Campañas de Saneamiento Ganadero para la lucha contra las enfermedades animales de mayor repercusión económica y social, habríamos creado sólo una buena estructura de Campañas, pero con innegables espacios va-

cíos. Las A.D.S. nacen con la idea de crear estructuras sanitarias que den respuesta a la demanda del sector ganadero. Nacen ofreciendo y aportando soluciones al sector ganadero comprometido con mayores cotas sanitarias. Surgen para ayudar a la problemática sanitaria que, comarcamente, tienen nuestras explotaciones y para desarrollar programas sanitarios comunes y, a la vez, complementarios con los oficialmente establecidos.

Las A.D.S. de rumiantes se crean en 1993 teniendo como objetivos:

—Incrementar la rentabilidad de las explotaciones con la instauración colectiva de un Programa Sanitario Común.

—Promover actuaciones sanitarias que aborden la problemática específica de los ganaderos asociados.

—Mejorar las condiciones higiénicas y ambientales de las explotaciones.

—Promocionar el asociacionismo entre nuestros ganaderos.

Resumiendo, la problemática específica que el ganadero tiene en su comarca, gracias a la A.D.S. puede ser abordada con la ayuda técnica y económica de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

A.D.S. OVINO

Durante 1993 se presentaron 36 solicitudes de constitución de A.D.S. de ovino y se aprobaron únicamente 16. Los criterios instaurados con rigor, más que desanimar, produjeron el efecto de mayor credibilidad. Así, durante 1994 se presentaron 29 nuevas solicitudes, constituyéndose 24. En total hay actualmente 40 A.D.S. de ovino y caprino. El rigor para la constitución debe existir para el mantenimiento de la titulación, por ello, el no cumplimiento del Programa Sanitario Común asumido por los ganaderos provocará su descalificación.

Globalizando datos en Castilla y León y teniendo como referencia los 2 años de vida de estas figuras sanitarias, tenemos:

Casi un millón de cabezas (986.962) que es el 22,5% del censo existente.

Municipios: 503 (22,15% de los municipios). Este hecho es importante por el sistema de explotación mayoritario del ganado ovino, que es extensivo.

Número de ganaderos: aproximadamente 3.500 ganaderos agrupados, lo que supone acercarse al 20% del total de ganaderos existentes

A.D.S. VACUNO

Las referencias con respecto a las A.D.S. de vacuno son para el año 1994, año de su constitución.

Se presentaron 9 solicitudes y se han calificado 6 A.D.S. englobando 757 ganaderos en 48 municipios y casi 25.000 U.G.M.

A.D.S. PORCINO

Las A.D.S. de porcino, reguladas por la



Rebaño trashumante del proyecto 2001. Tras atravesar Villoldo, en la provincia de Palencia, los mansos se toman un pequeño descanso. Junio 1995.

legislación nacional deben ser acercadas en sus criterios a las A.D.S. de rumiantes de Castilla y León. Las 388 A.D.S. que actualmente existen comenzaron a asumir un programa sanitario por parte de los ganaderos, que debe ir más allá de los límites mínimos exigidos por la normativa de P.P.A.

Las A.D.S. están llamadas a ser núcleos que catalicen la Sanidad Animal por toda la Comunidad. Deben abordar el problema enzootico comarcal y ser exigentes y cambiantes en sus objetivos a medida que se van alcanzando.

Las A.D.S. de porcino fueron determinantes para la erradicación de la P.P.A. en el cerdo intensivo. Las A.D.S. de rumiantes y las de porcino, si el MAPA acepta nuestros criterios a la hora de trabajar en el proyecto de normativa estatal que las regula, lo que ya se está haciendo, están llamadas con el apoyo de la Administración a impulsar la sanidad futura complementando las actuaciones de las Campañas Oficiales.

En este sentido, el apoyo técnico, ya garantizado por la Consejería, va acompañado de la dotación presupuestaria adecuada, que ha crecido de los 55 millones de 1993 hasta 130 millones en 1994. La dotación para 1995 será de 185 millones.

INFRAESTRUCTURA UNIDADES VETERINARIAS

Hemos hablado de Europa como barrera comercial. En este sentido es necesario informar y agilizar la comercialización en los ámbitos comarcales. Las U.U.V.V., además de desempeñar una función determinante en la coordinación y programación de las Campañas Oficiales deben estar al corriente de la información epidemiológica de la UE y recibir el grado de formación complementario para que puedan actuar como red de alerta sanitaria ágil.

Gracias a la red de terminales de ANIMO pueden transmitir y recibir la información de los intercambios comunitarios. Esta

capacidad se complementa con la recepción periódica de la declaración de focos de Europa (más de 560 de 10 enfermedades diferentes) y con cursos reglados de formación de enfermedades exóticas.

Para 1995 mantendremos una partida presupuestaria para la compra e instalación del ordenador y programa modificado que nos permita centralizar y coordinar la información regional, asumiendo enteramente el coste de la actividad, a diferencia del ordenador central del Estado, cofinanciado por Bruselas enteramente.

CAMPAÑAS ANTIRRABICA E HIDATIDOSIS

Durante 1994 continuamos con las pautas establecidas durante 1992 año en el que cambiamos la metodología de las Campañas, que puede resumirse en:

—Para la rabia:

1. Mantener una barrera sanitaria capaz de evitar transmisiones selváticas de la enfermedad.

2. Continuar educando a los propietarios de animales sobre un hábito sanitario.

3. Vacunación bianual obligatoria, habida cuenta de que los productos biológicos vacunales garantizan este período de eficacia.

El resultado lo consideramos adecuado, puesto que el número de perros vacunados se ha estabilizado en más de 100.000 animales y la aceptación es positiva entre los propietarios.

La campaña de *Hidatidosis* la hemos centrado desde 1992 sobre aquellas poblaciones caninas de alto riesgo, evitando la dispersión de esfuerzos.

Esta mejor definición del ámbito de actuación a los perros de alto riesgo se acompaña de una intensificación de los tratamientos, habiendo pasado de 2 a 4 tratamientos anuales.

En esta enfermedad contamos, y así lo establecemos como programa obligatorio,

CASTILLA Y LEON

con la colaboración de las A.D.S. de ovino, encargadas de intensificar los tratamientos.

Durante 1995 se mantendrá la gratuidad del praziquantel y, en este sentido, hemos puesto en marcha a finales de 1994 el concurso para la compra del tenicida que nos asegure el tratamiento para 1995 y 1996.

CAMPAÑA DE SANEAMIENTO GANADERO

En primer lugar, considero que no es necesario entrar en el detalle de la evolución de las Campañas desde 1983 hasta ahora, para entender la complejidad y amplitud creciente que han ido tomando. El avance que se ha dado en los últimos años en cuanto a los parámetros sanitarios ha sido espectacular.

Con referencia al ganado *vacuno*, durante 1994, por segundo año consecutivo, se ha realizado sobre el total del censo existente en Castilla y León la Campaña de Saneamiento.

La evolución, en general, del año 1994 no hace más que reforzar los buenos resultados de los últimos años, manteniéndose la favorable tendencia al descenso de posibilidad de las enfermedades de campaña.

Si analizamos la evolución de la incidencia de las enfermedades objeto de Campaña en *vacuno*, se aprecia el marcado descenso de los niveles de Tuberculosis y Brucelosis. En la primera enfermedad se reduce su incidencia aproximadamente en un 20% y se aproxima a este porcentaje en el caso de la Brucelosis, situándonos en unos niveles de positividad próximos al 1%, concretamente 1,42% en Tuberculosis y 0,82% en Brucelosis. Estas importantes reducciones de positividad en el 94 están en consonancia con las reducciones que ya se iniciaron con las Campañas de 1991. (Ver cuadro 1)

La investigación fue realizada sobre 734.938 reses para tuberculosis y 567.176 reses para brucelosis, perineumonía y leucosis pertenecientes a 36.489 explotaciones en tuberculosis y 36.059 en brucelosis.

Con referencia a la leucosis, nos encontramos con la continuación de la bajísima incidencia existente desde 1988, que nos hace considerar a esta enfermedad con un carácter no insidioso en nuestra cabaña.

Ya avanzábamos que la Campaña de 1993 tuvo como novedad la puesta en mar-



Subasta de ganado de raza Avileña Negra. Avila, septiembre 1994.

cha de un Programa informático diseñado específicamente. Las lógicas dificultades de adaptación han quedado superadas durante 1994 y esta realidad supone disponer del censo de la Comunidad Autónoma en un registro informatizado en el que aparece el historial sanitario de las explotaciones de los dos últimos años, hecho que para 1995 será especialmente importante pues nos permitirá comunicar a nuestros ganaderos la calificación sanitaria de su explotación.

Es indudable que los efectos más positivos, económicamente hablando, de estos resultados son la reducción de los gastos de indemnización y la disminución de pérdidas ocasionadas en nuestra ganadería como consecuencia del descenso de las positividades a las enfermedades objeto de Campañas de Saneamiento Ganadero.

La renovación del ganado sacrificado se ha realizado con animales de calidad genética contrastada, tal y como se propuso para 1994.

De lo expuesto queda patente el total cumplimiento de objetivos que se hicieron para 1994 con respecto al ganado *vacuno*.

En referencia a la especie *ovina*, la otra especie objeto de campaña, se planteaba como objetivo, después de dos años de vacunación masiva conjuntiva, el control serológico del 20% de todos y cada uno de los rebaños de Castilla y León. Con esta actuación hemos obtenido una serie de datos que permiten, en primer lugar, asegurar el resultado favorable en la sanidad ovina como consecuencia de la vacunación masiva y segundo, programar la actividad con este ganado para los próximos tres años.

En efecto, el chequeo serológico de 829.489 animales de todas las explotacio-

nes nos hace afirmar que la vacunación conjuntiva practicada ha supuesto un descenso de la positividad de este ganado del 8,6% en 1991 al 3,75% en 1994. No existe otro hecho que pueda causar este descenso de positividad. Explicaremos estos resultados con mayor detalle:

Durante 1991 la Consejería de Agricultura y Ganadería realizó un chequeo serológico sobre un 20% del censo, con el fin de llegar a un conocimiento lo más aproximado posible de la situación epidemiológica de la Brucelosis en el censo ovino y caprino de la Comunidad Autónoma. Los resultados tras este muestreo fueron los siguientes:

Cuadro 2

CHEQUEO SEROLOGICO OVINO-CAPRINO 1991

PROVINCIA	OVINO
AVILA	2,4
BURGOS	8,89
LEON	5,6
PALENCIA	9,89
SALAMANCA	6,9
SEGOVIA	17,2
SORIA	5,9
VALLADOLID	11,6
ZAMORA	6,11
TOTAL	8,6

Un porcentaje de positividad en el ganado ovino del 8,6%.

Como consecuencia de los datos expresados y avalados por expertos internacionales que, en publicaciones de prestigio, preconizan la vacunación masiva brucelar reducida como método para reducir la positividad y, además, por experiencias similares llevadas a cabo con buen éxito, se programó una Campaña de vacunación de todo el ganado ovino-caprino durante dos años.

Una vez transcurridos estos dos años

Cuadro 1

AÑO	TUBERCULOSIS	BRUCELOSIS
1991	6,06	1,54
1992	3,45	1,14
1993	1,76	0,91
1994	1,42	0,82

de vacunación masiva, se hacía preciso establecer el grado de evolución de la Brucelosis en la Comunidad Autónoma con el objeto de determinar, en primer lugar, la eficacia de las medidas adoptadas y, en segundo lugar, la positividad a brucelosis existente en la cabaña de ovino y caprino. En este sentido, la Campaña de Saneamiento Ganadero de 1994 contenía en su programación la realización de un chequeo serológico a efectuar en un 20% del censo de cada rebaño de la Comunidad. Con los datos obtenidos en dicho muestreo, se valoraría la efectividad de la vacunación y a su vez se establecería un programa global combinado de actuaciones que permitiese lograr el control de la Brucelosis en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que posteriormente expondremos

RESULTADOS

Los resultados obtenidos fueron los siguientes: (aprovecho la oportunidad para reseñar las positivities de Brucelosis bovina por ser un dato relevante en futuras programaciones).

Avila:

Los censos existentes en esta provincia son de unas 122.651 cabezas de ganado vacuno, 269.338 cabezas de ovino y 60.417 cabezas de caprino.

La evolución de la incidencia de la Brucelosis en el ganado vacuno ha pasado del 1,8% obtenido en el año 1991 al 0,91% en 1994, afectando a un 8,05% de las explotaciones. En cuanto a los resultados del chequeo serológico efectuado en 1994 arroja unos niveles de prevalencia en ovino/caprino del 2,34%. (1991: 2,4%)

Burgos

Su censo de ganado vacuno es de 58.169 reses mientras que las cabezas de ovino existentes son 402.016 y de caprino 10.980.

La evolución de la incidencia de la Brucelosis en el ganado vacuno desde 1991 es de 1% bajando al 0,88% de acuerdo con los resultados de la Campaña de 1994 con un total de 5,67% de explotaciones afectadas.

El chequeo serológico realizado en la cabaña de ovino/caprino muestra un índice de positividad del 9,58%. (1991: 8,89%)

León:

Contiene unos censos de ganado vacuno, ovino y caprino de 133.657, 534.330 y 29.720 cabezas respectivamente.

Los índices de positividad detectados en Brucelosis en el ganado vacuno sufren una evolución descendente del 1%, registrado en 1991, pasando en 1994 al 0,57% en un 3,70% de las explotaciones.

Los resultados del chequeo serológico practicado en la cabaña de ovino/caprino en 1994 dan un 3,62% de prevalencia. (1991: 5,6%)

Palencia:

Posee unos censos de vacuno de 50.025 cabezas, 298.773 de ovino y 4.114 de caprino.

Desde el año 1991 se produce un descenso de la positividad a Brucelosis en el ganado vacuno del 2,2%. En 1994 se obtiene un 0,67% que incluye a un total del 5,19% de las explotaciones.

Los resultados obtenidos en el chequeo serológico llevado a cabo en el ganado ovino-caprino en 1994 dan unos índices de positividad del 2,95% de reses positivas. (1991: 9,89)

Salamanca:

Es la provincia con mayor censo vacuno de la Autonomía —234.627 cabezas— y unos totales de 504.931 ovinos y 24.894 caprinos.

La evolución de la Brucelosis en vacuno desde 1991 han pasado del 3%, situándose en 1994 en un 1,03% que contiene al 10,77% de las explotaciones.

El chequeo serológico practicado en el ganado ovino/caprino en 1994 indica un 2,96% de positividad a Brucelosis. (1991: 6,9%)

Segovia:

Los censos existentes en esta provincia son de 51.318 cabezas de ganado vacuno, 361.423 cabezas de ovino y 5.860 de caprino.

Los índices de positividad a Brucelosis en el ganado vacuno pasaron del 1,9% en 1991 al 0,88% en 1994 en un 10,20% de las explotaciones.

Los resultados del chequeo serológico practicado sobre el ganado ovino-caprino en 1994 dan un porcentaje del 7,40% de incidencia de Brucelosis. (1991: 17,2%)

Soria:

El número de cabezas de vacuno existentes es de 12.245, las de ovino 429.290 y de caprino 5.797.

Los resultados de Brucelosis en el ganado vacuno pasan del 1,8% detectado en 1991 al 0,31% de reses positivas en el 5,09% de los establos de la provincia en 1994.

El chequeo serológico realizado en 1994 sobre el ganado ovino-caprino arroja unos resultados del 1,32% de positividad. (1991: 5,9%)

Valladolid:

Su censo de ganado vacuno en 1993 era de 23.692 cabezas, 382.699 cabezas de ovino y 2.330 de caprino.

El descenso de la positividad a Brucelosis en el ganado vacuno va del 2,1% observado en 1991 al 0,87% de positividad en un porcentaje del 6,20% de los establos, durante 1994.

Los resultados del chequeo serológico realizado sobre el ganado ovino/caprino dan un 3,39% de incidencia de Brucelosis. (1991: 11,6%)

Zamora:

Tiene un censo total de 65.035 cabezas de ganado vacuno, 636.388 de ganado ovino y 17.300 de ganado caprino.

La Brucelosis en el ganado vacuno sufre un incremento para descender del 0,6% en 1991 al 0,48% de incidencia en las reses ubicadas en un 2,20% de los establos durante 1994.

En cuanto a los resultados obtenidos tras el chequeo serológico realizado sobre el ganado ovino/caprino en 1994, la incidencia de Brucelosis detectada es de un 2,98%. (1991: 6,11%)

Como conclusión, en vista del descen-

Cuadro 3

RESUMEN REGIONAL DEL CHEQUEO SEROLOGICO EN LA CABAÑA OVINA Y CAPRINA EN CASTILLA Y LEON REALIZADO DURANTE EL AÑO 1994

PROVINCIA	CENSO TOTAL INVESTIGADO	% DE ANIMALES POSITIVOS
AVILA	64.156	2,34
BURGOS	63.176	8,37
LEON	121.460	3,62
PALENCIA	61.398	2,95
SALAMANCA	117.466	2,96
SEGOVIA	83.965	7,40
SORIA	86.928	1,32
VALLADOLID	87.548	3,39
ZAMORA	142.852	2,98
TOTAL	829.489	3,75

CASTILLA Y LEÓN

so del índice de positividad de Brucelosis en la cabaña ovina y caprina regional desde el 8,6% en reses en 1991 al 3,75% en 1994, se confirma la eficiencia a tal fin de la vacunación de adultos realizada en 1992 y 1993. Asimismo, se observa un notable descenso en la tasa de incidencia en Brucelosis humana, pasando de una tasa del 32,90 por cien mil en 1991 al 26,98 en 1993. Por otra parte, se ha reducido la incidencia en Brucelosis bovina desde el 1,54% al 0,66% en el período 91-94, encontrando cierta relación entre tales índices y los detectados en las especies ovina y caprina. Los datos hablan por sí solos (Ver Cuadro 3).

Para la consecución de los objetivos planteados, la Consejería de Agricultura y Ganadería realizó en 1994 un gran esfuerzo presupuestario para el correcto desarrollo de la Campaña de Saneamiento. Así, se habilitaron los medios que comprendían tanto la dotación y potenciación del personal y material preciso en los laboratorios y centros oficiales (refuerzo imprescindible para la realización de la Campaña) como la contratación de servicios técnicos. Todo ello reforzaba la estructura, ya existente, utilizada en campañas: Servicios Centrales, Secciones Provinciales de Ganadería, Laboratorio Pecuuario de León, ocho laboratorios provinciales y 96 Unidades Veterinarias.

Como quiera que, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el suministro de material ha sufrido en estos últimos años un importante deterioro, ha resultado necesario el incremento de la dotación presupuestaria destinada a la realización de compras que aseguren la continuidad de la Campaña durante su transcurso.

Añadir a ésto el gran bloque presupuestario constituido por los pagos de las indemnizaciones por el sacrificio de las reses diagnosticadas positivas, y la subvención de la reposición de estas reses en las explotaciones afectadas.

Haciendo un desglose, por conceptos presupuestarios las dotaciones asignadas a la Campaña de Saneamiento Ganadero de 1994 aparecen reflejadas en el Cuadro 4).

En las especies objeto de campaña se han venido realizando la vacunación de las hembras impubescentes. En este sentido se ha solventado un punto crítico de la Campaña de 1993. Nos referimos al suministro de vacunas que, durante 1993 ha tenido por diversas circunstancias ajenas a la Consejería dificultades de suministro. Durante 1993, se detectó la carencia puntual de vacuna. Durante 1994 la compra de vacuna sirvió para llevar la campaña a buen fin, habiendo sido necesario un incremento de la dotación presupuestaria para paliar estos desequilibrios, no imputables repito, a la labor de la Administración regional.

PLANIFICACION PARA 1995

A la hora de establecer la planificación de la nueva campaña es necesario recapitular las actividades realizadas y ver las ne-



En el ganado ovino y caprino se completa el saneamiento ganadero con una vacunación de reposición, por vía conjuntival con vacuna Rev-1. Junta de Castilla y León.

cesidades futuras. Entender lo positivo en las actuaciones pasadas y mejorar lo mejorable.

Con los resultados obtenidos es asumible entender que sigamos apostando por el trabajo conjunto y coordinado de los equipos de profesionales veterinarios contratados al efecto, las U.U.V.V. y las Secciones de Ganadería. Con el compromiso de todos los estamentos veterinarios de la Consejería, a nivel comarcal, provincial y regional se ha conseguido una Campaña eficaz en los resultados y eficiente en los medios empleados.

Para 1995 se produce, sin embargo una novedad que es importante tener en cuenta: el incremento de serología a realizar en los laboratorios provinciales. Está motivado por el mayor número de serologías de ovino a realizar en 1995. Esto exigirá un refuerzo del personal de laboratorio para el próximo año.

Las actuaciones técnicas serán:

a) Saneamiento de la totalidad del censo de ganado *bovino*, que por tercera vez se realizará totalmente, afianzando los resultados obtenidos y permitiendo comunicar, durante 1995, de oficio a petición de parte, la calificación sanitaria individual de cada explotación.

b) Ganado *ovino*: la programación está realizada para los años 1995-1997, aunque ya se ha comenzado en el año de 1994.

Para explicar las programaciones, hemos tenido en cuenta, en primer lugar, el estudio realizado que nos permite disponer de información comarcal al detalle y, en segundo lugar, los parámetros sanitarios que determinan la planificación futura. Estos son:

—Tres intervalos de positividad a brucelosis ovina provincial: los comprendidos entre 2,5 y 5%, por debajo del 2,5 y por encima del 5%.

—Porcentaje de brucelosis del ganado bovino.

—Orientación productiva del censo ovino (leche y carne).

—Límites geográficos con otras Comunidades Autónomas en relación con el estado sanitario de su cabaña ganadera.

De la confluencia de todos los parámetros expresados se obtiene una programación que compagina la vacunación conjuntival selectiva en adultos con diagnóstico serológico y sacrificio de acuerdo con el programa de actuaciones 1995-1997 elaborado al efecto para el ganado ovino y caprino.

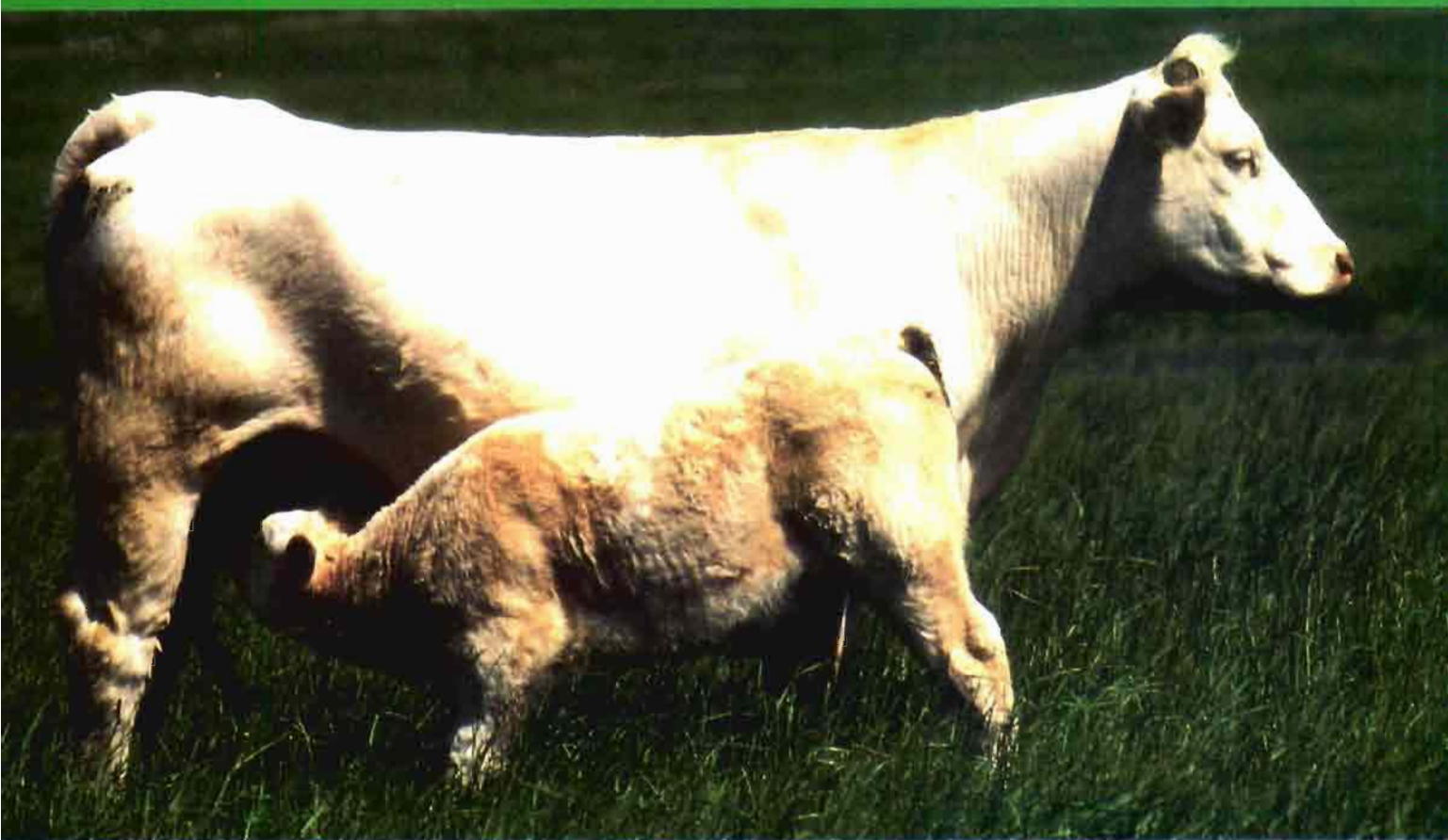
De esta forma, la aplicación del sistema de saneamiento basado en serología y sacrificio se realizará en las provincias de Avila, León, Palencia, Soria, Valladolid y Zamora y, para el año 1995, no lo harán factible en la provincia de Salamanca, Segovia y parte de Burgos. (Hay que recordar que en Soria y parte de Burgos hemos comenzado en 1994).

No obstante, y aunque la norma general desaconseja la actuación de serología y sacrificio en las tres provincias restantes, podrán aprobarse Planes Especiales de actuación en las comarcas que tanto por su situación epidemiológica como geográfica, se considere oportuno, máxime si estas actuaciones suponen una continuidad de los programas ya aplicados.

Evidentemente, la programación de las Campañas de Saneamiento Ganadero para las especies ovina y caprina ha de abarcar al total de las provincias de la Comunidad Autónoma, consiguiendo aquellos niveles de positividad a Brucelosis tanto en la cabaña de ovino y caprino como en la de vacuno que permitan unas actuaciones homogéneas en la totalidad del territorio de la Comunidad Autónoma. De esta forma, dicha programación habrá de ser combinada, esto es, con actuaciones «a la carta», según los casos, y plurianual, con el objetivo final de la aplicación del saneamiento basado en el serodiagnóstico y eliminación de positivos en la totalidad de los efectivos de ovino-caprino de la región. Sólo de esta forma se conseguirá:

—Otorgar la titulación sanitaria de «in-

PRIMAS A LA VACA NODRIZA 1995



Para crecer todos necesitamos ayuda. Banesto se la da.

Venga a BANESTO y le ayudaremos a tramitar su solicitud de Primas a la Vaca Nodriz y al Bovino Macho. Cuente con un gran banco con presencia en todo el país y un amplio conocimiento de los problemas del campo que le da el tener más de la mitad de sus oficinas en zonas rurales. Y podrá usted disponer de adelantos sobre sus Primas de hasta el 80% del total, a un interés preferencial. Y además, puede conseguir un seguro de responsabilidad civil gratis (*) al domiciliar sus Primas en BANESTO. Recuerde que el plazo de solicitud para la Vaca Nodriz es del 1 al 30 de Junio. Venga a Banesto, estamos muy cerca de usted.

**¡Y ESTE MECHERO GRATIS POR DOMICILIAR
SUS PRIMAS EN BANESTO! (**)**

(*) Sólo para Vacas Nodrizas. Consulte en su oficina de Banesto. (**) Oferta válida hasta agotar existencias.



AgroBanesto 

 Banesto

BUEN

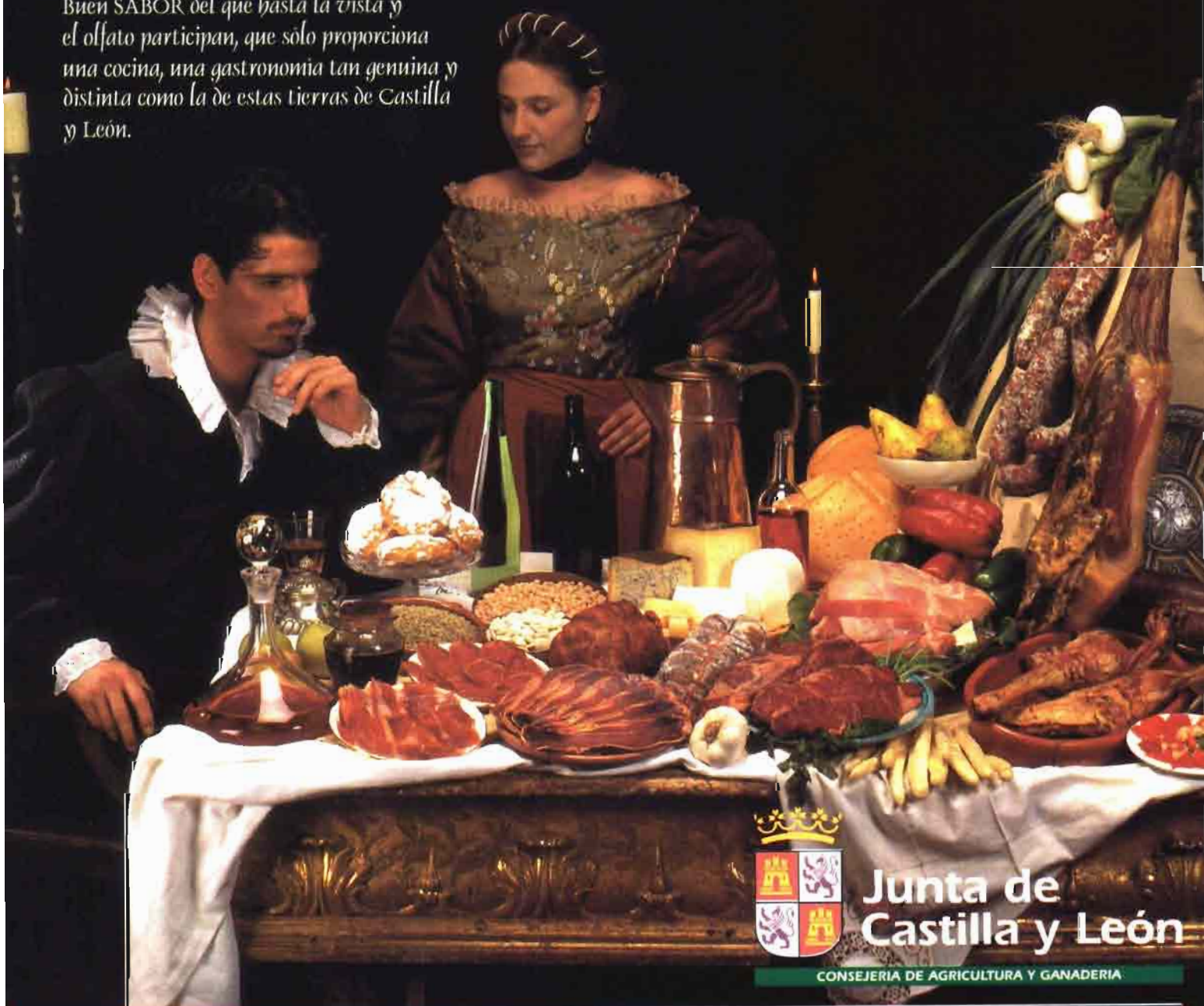
SABER,

BUEN

SABOR



Un SABER con siglos de experiencia,
de tradición, siempre en la buena compañía
del arte, la ciencia y el placer.
Buen SABOR del que hasta la vista y
el olfato participan, que sólo proporciona
una cocina, una gastronomía tan genuina y
distinta como la de estas tierras de Castilla
y León.



Junta de
Castilla y León

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA



Cuadro 4

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	DOTACION EN 1994	DESTINO
03.040.050.68	469.378.920	Contratación de Servicios Técnicos y Veterinarios
03.040.050.68	82.916.388	Contratación de personal de refuerzo en laboratorios y centros oficiales
03.040.050.68	88.322.840	Compras de material de campo necesario
03.04.050.776	1.200.000.000	Pago de indemnizaciones por sacrificio de reses positivas
03.04.050.777	50.000.000	Subvención a la reposición de ganado sacrificado por saneamiento
03.04.059.60	25.000.000	Dotación de material Red de Laboratorios de Sanidad Animal
03.04.05077A (T.F.)	940.000.000	Pago de indemnizaciones por sacrificio de reses positivas

demne a Brucelosis» a las explotaciones de ovino y caprino.

—Acceso a la titulación de «oficialmente indemne a Brucelosis» para las explotaciones de vacuno.

—Por último, acceso a la titulación de «oficialmente indemne a Brucelosis» para las explotaciones de ovino y caprino.

La Campaña que, de esta forma, comenzó en 1994 con Soria y Avila, será del siguiente tipo, teniendo en cuenta que se avanza geográficamente en oleadas y repasando lo serodiagnosticado el año anterior.

AÑO 1995

Las actuaciones a desarrollar son de 4 tipos:

1.-Serodiagnóstico y eliminación de positivos en las provincias de Avila, León, Palencia, Soria, Valladolid y Zamora.

2.-Vacunación selectiva antibrucelar en adultos en las provincias de Burgos, Salamanca, Segovia.

3.-Reforzamiento del control de la Brucelosis en ganado vacuno en las provincias de Salamanca y Segovia, tanto en animales como en explotaciones positivas.

4.-Vacunación de todos los efectivos de reposición de ovino-caprino.

Los objetivos a desarrollar en aquellas provincias que ralicen serodiagnóstico y sacrificio de animales positivos serán del 75% de los efectivos existentes siendo prioritariamente seleccionadas para estas actuaciones las comarcas con mayor porcentaje de censo productor de leche (un total de 1.995.203 cabezas).

El objetivo marcado en las provincias que realicen la vacunación selectiva antibrucelar en adultos será la actuación en to-

dos aquellos rebaños en los que se considere oportuno según la epidemiología detectada. En las provincias de Salamanca y Segovia, se controlarán especialmente todas aquellas explotaciones en las que aparezca positividad a Brucelosis en vacuno.

AÑO 1996

Las actuaciones a desarrollar son, al igual que en el año anterior, de cuatro tipos:

1.-Serodiagnóstico y eliminación de positivos en todas las provincias de la Comunidad Autónoma.

2.-Vacunación selectiva antibrucelar en adultos en las zonas, áreas o explotaciones de las provincias de Burgos, Segovia y Salamanca que, según muestreo realizado al efecto en 1995, se considere oportuno, según la situación epidemiológica detectada. El resto de las áreas y territorios de estas provincias, se sanearán según el punto 1.

3.-Reforzamiento de actuaciones y control de la Brucelosis en el ganado vacuno en las zonas, áreas o explotaciones salmantinas y segovianas de mayor incidencia.

4.-Vacunación antibrucelar de los efectivos de reposición de ovino-caprino.

Los objetivos a desarrollar en las provincias de Avila, León, Palencia, Soria, Valladolid y Zamora serán el serodiagnóstico y eliminación de positivos del 100% de sus efectivos. En Burgos, Segovia y Salamanca se comenzará por aquellas áreas que hubiesen bajado sus índices de positividad (según previo chequeo). Se prevé, por lo tanto, un censo total para este tipo de actuaciones de unos 3.300.000 cabezas de ovino-caprino.

AÑO 1997

Las actuaciones a desarrollar durante este año se basarán en el serodiagnóstico de animales positivos y su sacrificio en todo el territorio de la Comunidad Autónoma. Así pues, a la hora de cuantificar los objetivos estos abordarían a la totalidad del censo ovino-caprino saneable existente en la región (3.970.374).

Al final de 1997 se encontrarían saneadas por medio de serodiagnóstico y sacrificio de animales positivos la totalidad de las cabezas de ovino-caprino de la Comunidad Autónoma. Las explotaciones saneadas durante los años 1995 y 1996 (entre las que se encontrarán incluidas casi la totalidad de las de producción láctea) y que fuesen negativas, accederían a la titulación de «indemnes a Brucelosis». Las explotaciones de vacuno que en el año anterior dejaran de practicar la vacunación antibrucelar en sus efectivos de reposición accederían a la titulación de «oficialmente indemnes a Brucelosis». A la par, se habrán sentado las bases para que, en ulteriores años se procediera a dar las titulaciones de «oficialmente indemne a Brucelosis» a las explotaciones de ovino-caprino de la Comunidad Autónoma.

Ruego disculpe el lector la extensión de la exposición, pero exponer las previsiones de futuro de la Sanidad Animal exigía un mínimo de detalle.

La programación plurianual para el serodiagnóstico y sacrificio es necesaria para ir avanzando en objetivos homogéneos, dado que es inviable una actuación masiva anual sobre las más de 4,5 millones de ovinos y caprinos de nuestra Comunidad.

Entendemos que existen muchos parámetros y actuaciones realizadas desde la Dirección General que no se mencionan, pues detallarlas harían especialmente extenso este artículo, pero actuaciones en centros de aprovechamiento de cadáveres, centros de animales de experimentación, estudios epidemiológicos de enfermedad vesicular, maedi-visna, paratuberculosis, etc. publicaciones y cursos de formación de veterinarios y divulgación permanente a ganaderos, convenios con Universidades, constituyen un amplio abanico que busca motivar al sector y elevar la sanidad de nuestra ganadería que incide directamente en la humana.

Para terminar, cabe concluir que la Sanidad Animal no es un objetivo que, una vez alcanzado, deba provocar confianza y relajo en las explotaciones, en los ganaderos o en las instituciones. A partir de la obtención de un nivel sanitario elevado, del que todos nos podemos congratular, debemos perseverar en el esfuerzo que llevamos realizando con el fin de conseguir situar a nuestros productos ganaderos en los niveles de calidad sanitaria que la sociedad desarrollada de nuestro siglo nos demanda.